



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

DECRETO ALCALDICO N° 0428/

TREHUACO,

05 JUN 2024

VISTOS:

Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2024, suscrito con fecha 30/04/2024, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

de 2024, del Servicio Salud Ñuble que aprueba convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal – 2024.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 040 de fecha 07 de Mayo del 2024, En Sesión ordinaria N° 103 de fecha 06/05/2024 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad aprobar el Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2024.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Convenio **Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2024**, suscrito con fecha 30/04/2024, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2024, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY GARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe Personal
- Archivo Decretos Alcaldíos



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

